

recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Por tanto, y en base a la Resolución transcrita, el Ayuntamiento de Santander solicita a don Santiago Benavent Ocejo, con DNI 13.779.278-R, el reintegro de la cantidad percibida en concepto de la citada subvención, incrementada con los correspondientes intereses de demora y que asciende a un total de 414,18 euros (cuatrocientos catorce euros con dieciocho céntimos de euro).

El ingreso del citado importe deberá efectuarse, en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, de la forma establecida en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación:

a) Si la notificación de la presente resolución se efectúa entre los días 1 al 15 de cada mes, el pago deberá realizarse desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior;

b) Si la notificación de la presente resolución se efectúa entre los días 16 al último día de cada mes, el pago deberá realizarse desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si el ingreso no se efectúa en los plazos señalados anteriormente, se exigirá en vía de apremio de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 y siguientes del Reglamento General Recaudación».

Santander, 3 de noviembre de 2004.—El alcalde, Gonzalo Piñero García-Lago.

ANEXO

Número de expediente: AA/025/04.

Beneficiario: Don Santiago Benavent Ocejo.

DNI: 13.779.278-R.

Fecha de resolución: 8 de septiembre de 2004.

Cuánta: 414,18 euros.

04/13398

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Información pública de expediente para construcción de cabaña para ganado en suelo no urbanizable, en Adal-Treto.

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el expediente promovido por don Carlos Fontecilla González, para la construcción de una cabaña para guardar ganado en la parcela 139 del polígono 13 del Catastro de Rústica de este Municipio, barrio Coz de Monte, Adal-Treto, correspondiente a suelo no urbanizable.

Lo que se expone al público por espacio de un mes, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Bárcena de Cicero, 29 de octubre de 2004.—El alcalde, Flavio Veci Rueda.

04/12900

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

Información pública de expediente para reforma de vivienda unifamiliar, en Beranga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, el expediente promovido

por don Laureano Fernández Hazas, para la reforma de vivienda unifamiliar en el barrio de La Carrera de Beranga.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento de Razas de Cesto.

Beranga, 27 de octubre de 2004.—El alcalde-presidente, José María Ruiz Gómez.

04/12902

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación UA-09.3 A y de la Unidad de Actuación UA/09.3 B.

Presentado por don Ángel Gregorio Agüero, proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación UA-09.3 A y de la Unidad de Actuación UA/09.3 B del término municipal de Limpias (Cantabria), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública dicho Proyecto, por plazo de veinte días, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en las dependencias generales de este Ayuntamiento, a efectos de que por cualquier persona y demás interesados directamente afectados, puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Limpias, 3 de noviembre de 2004.—El alcalde, José-Román Sainz Pereda.

04/13174

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación UE-21.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 29 de octubre de 2004, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación UE-21, en Santa Cruz de Bezana, redactado por el Arquitecto don Francisco Javier de Diego Barquín y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria con fecha 5 de mayo de 2004, promovido por «Promociones Onsoña, S.L.», con domicilio en la urbanización El Molino, 9-2º O de Santa Cruz de Bezana y NIF, B39541339 y presentado en las oficinas municipales con fecha 29 de junio de 2004 (RE 4415).

Lo que se somete a información pública por un plazo de veinte días, contados desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el BOC.

Santa Cruz de Bezana, 29 de octubre de 2004.—El alcalde, Carlos de la Torre Lacumbe.

04/13150

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de la aprobación inicial de cambio de Sistema de Gestión de Cooperación a Compensación en el ámbito de la Unidad de Actuación SS4A1, en Fonfría.

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 26 de octubre de 2004, se ha aprobado inicialmente el cambio de Sistema de Gestión de Cooperación a Compensación instado por la sociedad mercantil «Inmobiliaria Parque Comillas, S.L.», con CIF B-82.728.569, domiciliada en la calle Valentín Beato, número 24, de Madrid, en el ámbito de la Unidad de Actuación SS4A1 en la Villa de Santillana del Mar, al sitio de Fonfría.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 148.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en relación con el artículo 121.3 de la misma, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles que se computarán desde la inserción del pre-

sente en el BOC, transcurrido el cual sin que se produzcan alegaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

Santillana del Mar, 28 de octubre de 2004.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

04/12949

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de la aprobación inicial de cambio de Sistema de Gestión de Cooperación a Compensación en el ámbito de la Unidad de Actuación SS4A2, en Fonfría.

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 26 de octubre de 2004, se ha aprobado inicialmente el cambio de sistema de gestión de cooperación a compensación instado por la sociedad mercantil «Inmobiliaria Parque Comillas, S.L.», con CIF B-82.728.569, domiciliada en la calle Valentin Beato, número 24, de Madrid, en el ámbito de la Unidad de Actuación SS4A2, en la Villa de Santillana del Mar, al sitio de Fonfría.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 148,2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en relación con el artículo 121,3 de la misma, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles que se computarán desde la inserción del presente en el BOC, transcurrido el cual sin que se produzcan alegaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

Santillana del Mar, 28 de octubre de 2004.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

04/12950

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle de la Plaza de la Villa esquina del Duque.

Por medio de la presente se hace público que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Santoña en sesión de fecha 5 de noviembre de 2004 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

- Aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle promovido por «Urbanizadora Tanet, S.L.», referido a la Plaza de la Villa esquina calle del Duque en Santoña, redactado por el arquitecto don José Ángel Rueda Gutiérrez y visado el 29 de octubre de 2004.

El citado acuerdo de aprobación inicial se somete al preceptivo trámite de información pública durante 20 días, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Santoña, 11 de noviembre de 2004.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

04/13479

AYUNTAMIENTO DE SARO

Información pública de expediente para construcción de edificación anexa para ganado vacuno, en suelo no urbanizable.

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el expediente promovido por don Manuel Fernández García en nombre y representación de la «Granja Perejil El Macho S.C.», para la construcción de edificación anexa para albergar ganado vacuno mediante estabulación libre en suelo no urbanizable en Saro. Lo que se expone al público por plazo de un mes, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones en las oficinas municipales.

Saro, 27 de octubre de 2004.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

04/12948

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Información pública de expediente para reforma de vivienda unifamiliar en suelo rústico, en La Florida, Roiz.

Por don Aurelio Pila Gómez se ha solicitado autorización para reforma de vivienda unifamiliar en suelo rústico de Labarces, barrio de Caviña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público el expediente por el plazo de un mes, en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga, a fin de que quienes se consideren afectados puedan formular alegaciones o reclamaciones ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el mismo plazo.

Roiz, 22 de octubre de 2004.—El alcalde, Calixto García.

04/12820

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para ejecución de la obra de prolongación del saneamiento de Lamiña y Ucieda, en el municipio de Ruento, expediente número A-39/05128.

Peticionario: Ayuntamiento de Ruento.

CIF número: P-3906600-F.

Domicilio: La Plaza, sin número, 39513 Ruento (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado y río Bayones.

Punto de emplazamiento: Lamiña y Ucieda.

Término municipal y provincia: Ruento (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la ejecución de la obra de prolongación del saneamiento de Lamiña y Ucieda, en zona de policía de cauces de la margen derecha de un arroyo innominado y de la margen izquierda del río Bayones, en Lamiña y Ucieda, término municipal de Ruento (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ruento, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 28 de octubre de 2004.—El comisario de Aguas, P. O., el jefe de Servicio de Cantabria, Alberto López Casanueva.

04/12915

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para ejecución de obras en zona de policía, en el término municipal de Castro Urdiales, expediente número A/39/05029.

Peticionario: Castrogres, S.L.

NIF número: B39364138.

Domicilio: Polígono de la Tejera, naves 1 y 2 39700-Castro Urdiales (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Sámano.

Punto de emplazamiento: Castro Urdiales.

Término Municipal y Provincia: Castro Urdiales (Cantabria).